UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03	O.C. Institucional Nº 2302

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión :31/03/2016
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	302352	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA		
Proveedor:	Amadeo Vinader	RUC	701.932

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Calculadora electrónica de 14 dígitos con impresión en tira de cálculo en dos colores. Alimentación eléctrica 220 w	unidad	Unidad	1	6	625.000	3.750.000	
2	2	Calculadora electrónica de 14 dígitos con alimentación de energía solar.	unidad	Unidad	1	10	105.000	1.050.000	
3	3	Reloj Marcador Facial y Lector de Huellas Dactilares. Capacidad de rostro 3000. Tarjetas de proximidad 5000. Capacidad de huellas 2000. Permite la rotación de la colocación de la huellas dactilares 360 grados. Timbre integrado, bienvenidad por voz. 2 cámaras infrarrojas de alta definición. Tiempo de lectura 2 segundos. Registro para 100,000 eventos. Memoria RAM para almacenar lista de servicio y registro de mantenimiento. Ajuste automático de inicio y fin de horario de verano. Software desarrollado para trabajar bajo Windows. Funcionamiento on line y off line. Certificado de calidad ISO 9001. Incluye: garantía mínima de 1 año; instalación del reloj marcador y capacitación del uso del reloj como el software, servicio técnico especializado; equipo. 1 tarjeta de proximidad identificatoria del usuario, con código de barras, cantidad mínima 100 tarjetas y máxima 250. Equipo 2 tarjetas de proximidad identificatoria del usuario, con código de barras, cantidad mínima 30 tarjetas y máxima 100,	unidad	Unidad	1	2	6.535.000	13.070.000	
								17.870.000	

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C. 701.932 - 7

SON GUARANÍES: diez y siete millones ochocientos setenta mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	31/03/2016	31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto

2016	1	1	1213	542	30	7	17.870.000
					Total:		17.870.000

	31/03/2016	
FIRMA PROVEEDOR Amadeo V. Vinader R. VINADER COMPUTACION R.U.C 701 932 - 7	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Mg. Nelly Montes de Insfrán Directora Administrativa Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.